

**HADU IMPORT, S.A.***Convocatoria de junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95, 97 y 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, el día 30 de junio de 2003, a las doce horas y cero minutos en primera convocatoria, o al siguiente día, 1 de julio, su segunda convocatoria, a la misma hora, y con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo por el Órgano de Administración en el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como la distribución de los resultados obtenidos en el mismo, en su caso.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los textos íntegros sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

Berriz, 23 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Miguel Gabilondo Bareño.—25.370.

**HARINAS DE MALLORCA, S. A.***Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria de señores accionistas para el día 27 de Junio de 2003, a las 12 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, en el local social de «Harinas de Mallorca, S.A.», sito en esta ciudad, Muelle de San Carlos, s/n. La Junta se celebrará bajo el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria e Informe de Gestión, que han sido auditadas, todo ello referido al ejercicio de 2002.

Segundo.—Censura de la Gestión Social.

Tercero.—Propuesta de distribución de beneficios y autorización al Consejo para determinar fecha de su pago, en su caso, siempre que sea antes del día 31 de diciembre del año actual.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, por el Presidente y dos Interventores.

Podrán asistir a la Junta convocada todos los tenedores de dos acciones y que con cinco días de antelación a la fecha de su celebración hayan solicitado de la sociedad la correspondiente tarjeta de asistencia. Para solicitar dicha tarjeta, los señores accionistas se podrán dirigir a la sociedad, bien por escrito o bien personalmente, presentando sus acciones o resguardo que acredite tenerlas depositadas en una entidad bancaria. Cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de Cuentas.

Palma de Mallorca, 21 de mayo de 2003.—El Presidente, D. Antonio Fontanet Obrador.—25.604.

**HEROSLAM,  
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL***Convocatoria a Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los Sr. Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 21 de junio de 2003 en el domicilio social Calle Pintor Losada, 15, Bilbao a las 10:30 h. en primera convocatoria y en caso de no constituirse válidamente en segunda convocatoria a las 10:30 h. del día siguiente en el mismo lugar, con arreglo al

**Orden del día**

Primero.—Lectura del acta de Junta General Ordinaria de Fecha 8 de junio de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación si procede del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión relativas al ejercicio 2002.

Tercero.—Propuesta de Aplicación de Resultados.

Cuarto.—Informe de los Señores Accionista Censores de Cuentas.

Quinto.—Nombramiento de nuevos censores ejercicio 2003.

Sexto.—Renovación de 2 miembros de Consejo de Administración.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Bilbao, a 3 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Juan José Carreño Bello.—27.434.

**HERPOSA, S. L.  
(Sociedad absorbente)****BALNEARIO Y AGUAS DE SOLAN  
DE CABRAS, S. A.  
(Sociedad absorbida)***Acuerdo de Fusión*

En las Juntas Universales de las Sociedades, celebradas el día 27 de mayo de 2003, en el domicilio social de ambas en Solan de Cabras, Beteta (Cuenca), se acordó por unanimidad la fusión de dichas Sociedades, mediante la absorción de Balneario y Aguas de Solan de Cabras, S. A., por Herposa, S. L., siendo la Sociedad Absorbente titular, directamente de la totalidad de las acciones de la Sociedad Absorbida, adquiriendo Herposa, S. L. la totalidad del patrimonio, a título de sucesión universal, de la Sociedad Absorbida, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión, que ha sido depositado el día 23 de mayo de 2003, en el Registro Mercantil de Cuenca en el que tienen sus domicilios sociales las Sociedades intervinientes en la fusión, cuya sociedad absorbida se disuelven sin liquidación y con extinción de su personalidad jurídica, no siendo necesario en virtud del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, la mención del tipo y procedimiento de canje previsto en las letras b) y c) del artículo 235 de la misma Ley, ni tampoco aumentar el capital social de la absorbente Herposa, S. L., ni elaborar el informe de expertos independientes sobre el proyecto de fusión. Las referidas Juntas aprobaron el balance de fusión de fecha 31 de Enero de 2003. La Fusión se entenderá realizada a efectos contables por cuenta de Herposa, S. L. desde el 1 de Febrero de 2003. La fusión no conllevará el otorgamiento de ventajas o derechos especiales. El socio único y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión. Fue puesta a disposición de los trabajadores la documentación a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas y de acuerdo con lo previsto el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace mención expresa del derecho de oposición establecido en el mismo, en los términos establecidos en el artículo 166 de la precitada Ley.

Asimismo, en la misma Junta Universal celebrada por Herposa, S. L., el día 27 de mayo de 2003, se acordó, por unanimidad cambiar su denominación social por la de Balneario y Aguas de Solan

de Cabras, S. L., de acuerdo con lo previsto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil.

Cuenca a 27 de mayo de 2003, 2 de junio de 2003.—Presidente del Consejo de Administración de Balneario y Aguas de Solan de Cabras, S. A. y Herposa, S. L.—27.153. 2.ª 4-6-2003

**HIJOS DE J. BARRERAS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de Junta General Ordinaria  
y Extraordinaria de la Sociedad*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado con la intervención de su Letrado asesor, y de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, Avda. de Beiramar n.º 2 de Vigo, el día 27 de junio de 2003, a las 13 horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 28 de Junio de 2003, en el mismo lugar y hora, con objeto de deliberar sobre los extremos comprendidos en el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión del Ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración del ejercicio 2002.

Tercero.—Examen de la situación patrimonial y adopción de acuerdos sobre aplicación de resultados del Ejercicio 2002.

Cuarto.—Cese de la totalidad de los consejeros.

Quinto.—Nombramiento de los nuevos consejeros, con determinación, en su caso, del número de los mismos.

Sexto.—Saneamiento de las cuentas de los fondos propios.

Séptimo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la reelección de auditores de la sociedad para el ejercicio 2003, de acuerdo con el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Noveno.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos sociales adoptados en la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de la legislación vigente, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, o, pedir, en su caso, la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Vigo, 27 de Mayo de 2003.—El Secretario del Consejo, Santiago González Méndez.—25.510.

**HIJOS DE YBARRA, S.A.***Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas de esta Sociedad, a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Carretera de Isla Menor, kilómetro 1,8, Dos Hermanas (Sevilla), a las veinte horas del día 26 de junio de 2003, en primera convocatoria, o en segunda, el siguiente día 27, en el mismo lugar y hora con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, si procede, las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión,

todo ello correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002, así como las del Grupo Consolidado de «Hijos de Ybarra, Sociedad Anónima», y propuesta de aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobar, en su caso, la gestión social correspondiente al ejercicio 2002.

Tercero.—Ampliación del capital social, mediante la emisión de nuevas acciones, con cargo a la cuenta de Reserva de Revaloración Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, y a otras Reservas de libre disposición, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Modificación del artículo 30.º de los Estatutos Sociales, relativo al régimen de retribución de administradores.

Quinto.—Determinación del importe de la retribución de administradores.

Sexto.—Ceses, nombramientos y ratificaciones de Consejeros.

Séptimo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para proceder a la protocolización e inscripción de los acuerdos.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación del Acta, o en su caso, nombramiento de interventores.

De acuerdo con lo establecido en la Ley, se pone en conocimiento de los Señores Accionistas, que podrán examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta bajo el primer punto del Orden del Día, junto con el informe de gestión y el de los Auditores de Cuentas, así como el informe de los administradores justificando las propuestas de modificación estatutaria comprendidas dentro de los puntos tercero y cuarto del Orden del Día, y el texto íntegro de dichas modificaciones.

Tendrán derecho de asistencia todos los Señores Accionistas que figuren como tales en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, pudiendo delegar todos los socios su representación en la forma prevista en el artículo 21.º de los Estatutos Sociales.

Dos Hermanas (Sevilla), 29 de mayo de 2003.—Jaime Ybarra Llorent, Presidente del Consejo de Administración.—27.468.

## HILADOS Y TEJIDOS FUSTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 29 de Junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 30, a las trece horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social del Administrador durante el ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al expresado ejercicio social.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado del referido ejercicio.

Cuarto.—Renovación o, en su caso, nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Situación actual de la Empresa.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General ordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la

Junta, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas de la Sociedad.

Gironella, 27 de mayo de 2003.—El Administrador, Francisco Ribas Ariño.—25.617.

## HIRUMET, S. L. (Sociedad escindida) MARGI CARTERA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

### Anuncio de escisión

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de «Hirumet, Sociedad Limitada», celebrada el 12 de mayo de 2003, aprobó en los términos del proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil el 6 de mayo de 2003, la escisión parcial de la Sociedad que supone la transmisión a título universal de las participaciones de que es titular en la Compañía «Metalbema, Sociedad Limitada» a la sociedad beneficiaria de nueva creación denominada «Margi Cartera, Sociedad Limitada». La escisión tomó como base el balance de escisión cerrado al 31 de diciembre de 2002. Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión (artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 Ley de Sociedades Anónimas (artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas).

Atxondo, 14 de mayo de 2003.—El Administrador Solidario, José Ramón Madariaga Astigarra.—24.700. y 3.ª 4-6-2003

## HISPAINOX, S. A.

### Convocatoria Junta general ordinaria de la entidad

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la mercantil Hispainox, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Pinaeta, número 6, de Quart de Poblet, el día 25 de junio de 2003, a las 17,15 horas, en primera convocatoria y, en su caso el día siguiente, 26 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 2002; resolver sobre la aplicación del resultado y censurar la gestión social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Quart de Poblet a 26 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Botino Jabaloyas.—27.433.

## HISPANA HOLDING, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle General Oraá n.º 3, el próximo día 26 de junio de 2003, a las 12 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 27 de junio en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002, así como resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Propuesta y aprobación, en su caso, del traslado del domicilio social a la provincia de Valencia. Modificación estatutaria.

Séptimo.—Regulación del Comité de Auditoría. Modificación estatutaria.

Octavo.—Estudio del Informe sobre la normativa vigente en materia de sociedades cotizadas: Consejeros, prácticas de buen gobierno, operaciones vinculadas, conflictos de interés, procedimientos operativos, reglamentos de Junta y Consejo. Acuerdos a adoptar en su caso.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 27 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Salvador Soutullo.—25.590.

## HISPANO RENT A CAR, S. A.

### Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Se pone en general conocimiento que, por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en primera convocatoria, el día 25 de junio de 2.003, a las diecisiete horas, en Madrid, Avda de América, 37, y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2.002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, así como de la gestión social realizada durante el expresado ejercicio.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Liquidación y disolución de la sociedad.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se hace constar que, a partir de la presente convocatoria todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos sometidos a aprobación. Así mismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. D. Manuel Marín Arias.—27.368.